

El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

PIANOS. Viuda de Conrado García é hijo.—
Véase cuarta plana.

Pamplona 17 de Febrero de 1889.

LOS RECURSOS.

Cualquiera que haya sido el autor del último empleado en la barullera cuestion de los arbitrios, no ha hecho más que seguir la senda emprendida de poco acá por el carlismo de todos matices.

Maltrechos y desacreditados ante el país que los conoce ya tales y como son, no hallan mejor manera de rehabilitarse que cargando sobre el gobierno liberal el sanbenito de los males que nos agobian, sin reparar en que tan injustas acusaciones van de rechazo á probar una vez más, lo responsables que son ellos de cuanto de doloroso y grave nos vá ocurriendo.

Deshecho el parecer de que las imposiciones del Gobierno han traído los arbitrios, porque la razon misma del interés privado, prueba la sinrazon de tamaña injusticia, hoy lanzan á la cara de la Diputacion la infamante nota del despilfarrero, siempre supeditados á la imposicion é ingerencia del Gobierno central.

Tanto vale negarse de una vez á las afirmaciones hechas en diversas ocasiones, cuando en todos los tonos se ha asegurado «que los Ministros de Su Majestad estaban animados de las mejores disposiciones» equivale lo de hoy á suponer que en el Gobierno existe marcado interés en derocar la manera de ser de este país, cuando precisamente el Gobierno hace inauditos esfuerzos por evitar la agitacion y el trastorno popular que pudiera conducirnos á lamentables resultados.

Ya en otras ocasiones hemos demostrado que la vida económica de esta provincia se ha hecho cada dia más difícil por las vicisitudes del decenio de 1870, por aquellas exacciones violentísimas y onerosas á que condenó al país la insurreccion carlista, por aquellas épocas de perturbacion grandísima en que todo estaba paralizado y cada dia eran mayores las contribuciones, por aquel estado, en fin, de verdadera ruina que provocaron un puñado de fanáticos, los primeros en pedir, una vez hecha la paz, vías de comunicacion, obras públicas y gastos que hoy vienen á calificar de despilfarros.

El Gobierno liberal percibe de la provincia una cantidad estipulada y nunca se ha lamentado del privilegio, antes bien en todas ocasiones ha procurado estrechar las relaciones entre ambas partes pactantes; el Gobierno conservador, a fin del carlista, unido á él por relaciones estrechas, ha observado conducta bien diferente, que en esta ocasion acaso hubiera dado lugar á extremos de carácter gravísimo.

A nosotros no puede extrañarnos nada en el carlismo; quien como partido militante se aprovecha de los males de la patria para ahondar el puñal del paricidio, como político tiene que ampararse de la excitacion y de la grave-

dad del estado, para sus fines particulares, procurando llevar el sentimiento público por derroteros marcadamente contrarios al bien del país y á la verdad, que debe imponerse.

Ya hemos protestado del recurso tan luego lo hemos visto poner en práctica, hoy que aun vemos que sigue apelándose á él, por lo mismo que parece ha hecho su efecto, no nos tomamos la molestia de protestar; pero si nos reimos del estéril esfuerzo que esto supone, cuando tan cerca está el dia en que todo se ha de poner en claro.

Y claro, clarísimo, ha de verse en este asunto, que tanto interesa á Navarra.

La Exposicion del Baztán

SOBRE ARBITRIOS PROVINCIALES.

EXCMO. SR.:

El Ayuntamiento del Noble Valle y Universidad de Baztán, asociado á los mayores contribuyentes é interpretando el sentimiento general del vecindario, con el debido respeto á V. E. expone: Que el establecimiento de los nuevos arbitrios provinciales ha venido á producir una profunda perturbacion en la Montaña por el evidente y enorme perjuicio que sufren sus intereses peculiares; y se hace de todo punto preciso que desaparezcan ó se modifiquen aquellos arbitrios, si no se quiere cometer una marcada injusticia.

No es un misterio para nadie que jamás el valle de Baztán ha creado conflictos económicos, ni en ningun tiempo ha opuesto dificultades á la buena gestion administrativa de la Diputacion. Apesar de que se consideraba perjudicado en el reparto de las contribuciones por el odioso sistema de capitacion, pagó siempre con puntualidad las que le correspondían; y si bien pedía repetidamente la formacion del Catastro provincial, aguardaba sin demostrar impaciencia la ocasion favorable y oportuna para que el cambio que se imponía quedara realizado.

Vino el catastro, defectuoso si se quiere, á inaugurar una era de equidad en el reparto de los tributos; y el Valle de Baztán, acatando las decisiones de la Diputacion, ni siquiera protestó humildemente contra las contemplaciones que se guardaban á los que hasta entonces habian disfrutado de los beneficios, cuando se acordó retardar su implantacion haciendo así necesario el establecimiento de los arbitrios provinciales para cubrir el déficit en los ingresos.

La comision que ayudaba con sus trabajos á establecer y normalizar esos arbitrios, desempeñó su cometido, designando los artículos de consumo que habian de contribuir y la cuota correspondiente á cada uno de ellos; y el valle de Baztán, que tuvo perfecta noticia del dictámen de aquella comision aun cuando vio que el impuesto proyectado sobre la carne era proporcionalmente muy superior al del vino, considerado el valor en venta de las unidades tributarias, aun cuando no desconocía que faltaba en el proyecto una distincion entre el ganado lanar de la Ribera y el de la Montaña, observó con satisfaccion que se habia tenido buen cuidado de proceder con equidad para no herir susceptibilidades regionales.

Durante todo ese largo periodo, los baztaneses, quizá dando á su carácter de navarros más importancia y afecto que al de habitantes del Valle, oyendo constantemente por todas partes que el porvenir de la provincia estaba en el viñedo y que constituía su principal ó única riqueza, han visto sin envidia que se multiplicaban á costa de los fondos provinciales los medios de comunicacion en la zona privilegiada, sin que se observara idéntica conducta en el país montañoso para desarrollar la riqueza minera y para utilizar los aprovechamientos forestales.

Júzguese, pues, del efecto que han producido en el Valle los acuerdos de la Diputacion, que, apartándose del dictámen de la Comision informadora, eleva los derechos de la carne y declara el vino exento del tributo! Una voz general se ha elevado en son de protesta; y el Ayuntamiento se halla en la imprescindible necesidad de acogerle y transmitir á V. E. los sentimientos del vecindario.

Y téngase presente que no es el vil interés económico el que inspire esa voz; si el artículo propuesto por la comision informadora hubiera llegado á implantarse, el valle de Baztán habria de pagar á la Diputacion por ese concepto más de cuatro mil pesetas anuales, puesto que pasan de setenta mil los cántaros de vino que se consumen al año dentro de su jurisdiccion. Bajo este aspecto, el Valle, que deja de pagar tan importante suma, encuentra un beneficio material con el acuerdo de la Diputacion.

Pero hay otros intereses más elevados que los exponentes creen ofendidos, y esos intereses son los de la justicia y equidad que no se avienen con los acuerdos adoptados. Hacer que tribute la carne de tocino, el alimento único del pobre, y eximir de toda contribucion al vino cuando en todas partes se repite que constituye la principal riqueza del país, siempre que se trata de favorecer á lo zona que lo produce, constituye una injusticia, una desigualdad irritante, que no puede consentirse.

Y tanto más aparece censurable, cuanto que no hay tributo que ofrezca en esta provincia mayores facilidades para la recaudacion, si se considera, que todos sus Ayuntamientos, sin escepcion, tienen establecidos sus arbitrios sobre el consumo del vino.

Rechazan con indignacion los exponentes lo que de público se dice acerca de que el temor de que cierta parte de la provincia tratara de crear conflictos tumultuosos fué primeramente la causa de que no se implantara el Catastro provincial y despues la de que se declarase al vino exento de todo tributo. No es posible creer que la Diputacion, accediendo á exigencias entrará en la vía de contemplaciones, que debilitando la Autoridad, excitan á la desobediencia.

Si se ha de prescindir de toda justicia, lo regular es que los leales, los siempre sumisos y obedientes sean los favorecidos; pero si contra la idea de justicia, el beneficio ha de ser para los que más vociferan, el valle de Baztán no ha de quedarse atrás.

Arraigado está en lo íntimo de su conciencia el pensamiento de que solamente un error y no un plan preconcebido ha dominado en el establecimiento de los nuevos arbitrios; y por eso la Diputacion podrá contar siempre con los sacrificios del valle, que jamás los ha escatimado cuando se ha tratado de fomentar los intereses provinciales, pero quieren que ante todo y de una manera muy particular en el reparto de tributos brillen la equidad y la justicia. Este deseo es el único que les impele á dirigir esta dolorosa queja, constantemente ajenos á todo fin que no sea laudable; y en su virtud

Suplica á V. E. rendidamente esta corporacion se sirva tomar en cuenta las observaciones que preceden y revocar ó modificar el acuerdo referente al establecimiento de los arbitrios provinciales. Así lo espera de su acreditada rectitud. Elizondo doce de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Excmo. Sr.—Signen las firmas.—Es copia.

Revista agricola de la decena.

El aspecto general de los mercados en nuestra Península no ofrece ninguna mejora. La concurrencia á ellos es escasa y los compradores permanecen retraídos. Este estado, ya demasiado duradero, no es por cierto consolador para el propietario que tiene fundadas sus esperanzas en la buena cotizacion de sus productos y que hoy por

hoy no solo no la hallan ventajosa, sino que ni aun á los precios corrientes y bajos que rigen, puede dar salida á sus existencias.

Prometimos en la anterior decena ocuparnos en esta de los precios en los mercados y vamos á hacer una ligera reseña de las cotizaciones del último tercio del mes de Enero.

El trigo de la provincia de Valladolid se ha vendido desde 36 á 39 reales fanega clase corriente. En Salamaaca de 33 á 37. En Palencia desde 36 á 37'50. En Zamora de 34 á 36. En Avila de 36 á 39'50. En Segovia de 34 á 39. En Burgos de 35'50 á 38. En Leon de 34'50 á 36. En Alicante de 46 á 53. En Badajoz de 36 á 40. En Cádiz de 40 á 44. En Ciudad Real de 38 á 41. En Córdoba de 40 á 43. En Cuenca de 40 á 42. En Granada de 40 á 42. En Huelva de 46 á 50. En Málaga de 40 á 48. En Soria de 34 á 37. En Toledo de 39 á 42. En Tarragona de 56 á 60 los 55 kilos. En Teruel de 148 á 152 cahíz. En Valencia de 166 á 174 cahíz. En Zaragoza de 16 á 18 reales fanega.

Respecto á los demás cereales son los precios, con poca variacion, proporcionados á los del trigo y con muy poca demanda.

El mercado de vinos parece que se anima algun tanto, siendo en algunas bodegas, especialmente en las de Aragon, el movimiento regular. Nuestras noticias son las siguientes:

Lerna 9 reales cántara; Leon 10; Valencia de D. Juan 9; La Bañeza 22; Riezu 12; Sepúlveda 18; Bardo de Avila 10; Zamora 8'50; Toro 19'50; Fuente Saucó 8; Fuente la Peña 8; Alcañices 15; Paredes 10; Amusco 6'50; Carrion 7; Villada 12; Peñaranda 14; Ciudad Rodrigo 17; Valladolid 26; Tudela de Duero 8; Medina del Campo 10'50; Nava del Rey 11; Pozaldez, Rioseco y Peñafiel 8 y 9; Zaragoza 10 cántara; Carifena 92 y 104 alquez; Daroca 72 id.; Mores 60 á 64 id.; Tarazona 6 á 8 cántara; Casalareina 12 á 12'50 cántara; Briones 12 á 13 idem; Treviana 8 á 9 id.; Zaraton 10 id.; Ollauri 12 á 13 id.; Labastida 10 á 13 id.

En nuestra provincia no hay en general gran movimiento: las noticias que alcanzamos son las siguientes:

Murchante: vino tinto seco 11 reales decálitro; aceite, arroba 44; jornales con vino 6 y 7.

Cáscante: vino tinto 9 y 10 reales decálitro.

Tafalla: vino tinto 9 á 10'50 reales cántara; trigo, robo 20'25; cebada 10; avena 9.

Pamplona: trigo 20; cebada 11; beza 14'5; giron 14; alholva 16; habas 16; avena 8'75.

Lumbier: vino tinto 8 reales cántara; vinagre 5; aguardiente usual 16; anisado 32; aceite, arroba 48.

Estella: trigo 19; cebada 10; avena 9, maíz 11; habas 15; alubias 36; beza 14; centeno 12; alholva 15.

Mendigorría: vino tinto 8'50 reales cántara.

Sardá de cuerpo entero.

A título de curiosos, y para que se vea el crédito que hay que dar á lo que dicen algunas gentes de esas que pretenden erigirse en maestros infalibles de la verdad copiamos de *El Vasco* los dos siguientes párrafos, originales del Sr. Sardá y Salvany, y el autor de *El liberalismo es pecado*, el tradicionalista ayer y rebelde hoy.

En 1881 y hablando de Luis XVI, dijo el Sr. Sardá y Salvany, ó sea su *Revista popular*, que la verdad era ésta:

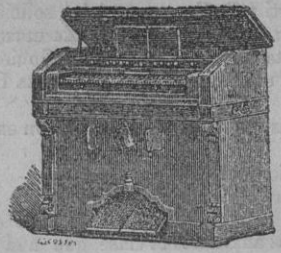
«Es mañana el octogésimosexto aniversario de la muerte del cristianísimo rey de Francia, Luis XVI, á manos de los revolucionarios franceses. La guillotina segó el 21 de Enero de 1793 la garganta de aquel *piadoso príncipe*, á quien la historia apellida ya el *mártir* y á quien pudiera tambien apellidar *santo*. Nos hacemos un deber reproducir la historia de aquel trágico suceso,



PIANOS Y ARMONIUMS

VIUDA DE CONRADO GARCIA É HIJO

36, Paseo de Valencia 36 (BAJOS)



ALMACEN-DEPOSITO
EN COMISION

PAMPLONA.

CASA FUNDADA
EN 1859.

Unicos y autorizados representantes de la Sucursal de Erard y de otras renombradas fábricas

En combinacion con reputados fabricantes de España y del extranjero, tenemos la satisfaccion de poder ofrecer al público un gran surtido de excelentes pianos y armoniums de las siguientes acreditadísimas «marcas.»

ERARD, PLEYEL, GAVEAU, BORD, BOISSELOT Y CHASSAIGNE FRERES (Franceses).—HOFF, AUGUST FORSTER, SELER (Alemanes).

RAYNARD y MASERAS, GUARRO é HIJOS, GARCIA y otros.

PIANOS A MANUBRIO.

ARMONIUMS.—Alexandre, Rodolphe Fils y Etienne.

La mucha práctica y conocimiento en este negocio adquiridos en tan largo periodo de tiempo y los cientos de pianos que tiene vendidos esta antigua y acreditada «Casa,» contituyen la mejor garantía para cuantos la honren con su confianza.

PRECIOS REDUCIDOS.

l contado y á plazos desde 40 pesetas mensuales.

Pianos nuevos de alquiler para dentro y fuera de la poblacion.

CAMBIOS Y REPARACIONES.—Accesorios para piano.

NOTA. Se remiten catálogos y precios á quien lo solicite.

OTRA IMPORTANTE. Aunque tenemos la completísima seguridad de que nuestros pianos y armoniums llenarán satisfactoriamente los deseos de todo comprador, tienen éstos el derecho de dejarlos á nuestra cuenta si no quedasen complacidos de su adquisicion, y el representante de la casa, D. Enrique Garcia, pasará á recogerlo y abonará los portes que hubiere desembolsado.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER : 50,000 kilos por dia

EVITAR las FALSIFICACIONES

ENOSÓTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos.

Por dos reales hetólitro quedan conservados y mejorados todos los vinos, sin que se vuelvan nunca ágricos.

El Enosótero es el único que merece el nombre de «Conservador de los vinos» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero, basta poner vino del más flojo ó vine con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve ágrico, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningun bote que no proceda de los

Únicos representantes en España: Sres. Alomár y Uriach.—Moncada, 21, Barcelona

Depósito en Pamplona: Valencia y Colmenares.

JARABE DE CARACOL DE MURE



« Hace cincuenta años que ejerzo la medicina y no he encontrado aun un remedio más eficaz que el caracol contra las irritaciones del pecho. »
« D^r CHRESTIEN, de Montpellier. »

Este Jarabe de un excelente sabor es de poderosísima eficacia contra las irritaciones de la garganta, y del pecho, la fluxion, la toz persistente, el catarro agudo ó crónico.
Farmacia MURE, A. GAZAGNE, Yerno y Sucesor, Pont-St-Espirit (Francia).
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumar las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Fosfatado

QUINA-LAROCHE

Recompensa de 16,600 f^{ras} á LAROCHE, Farmacéutico

Medallas de ORO

PARIS, VIENA, NIZA, etc.

APERITIVO RECONSTITUYENTE

Las propiedades de los fosfatos asociadas á los de la Quina, constituyen un aperitivo digestivo, de un sabor agradable, muy poderoso contra el Reblandecimiento de los Huesos, Infartos de los Ganglios, Decaimiento de las Fuerzas, Anemia, Linfatismo, Raquitismo, etc. — Reemplaza el ACEITE de HIGADO de BACALAO.

Es indispensable á las Mujeres en cinta y Nodrizas, pues, en ambos casos, es tan favorable á la Madre como á la formacion de los Niños.

PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias de esta localidad.